



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N°92/2015




Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria N°14 efectuada el día 18 de Mayo del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal autoriza el comodato a la organización vecinal territorial Augusto Winter por veinte años en el Bien Nacional de Uso Público, en una superficie de 140 mts² aproximadamente, ubicado en Los Sauces S/N de Puerto Saavedra y en donde actualmente se emplaza la sede de la Junta de Vecinos Augusto Winter.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 19 de Mayo del año 2015.




NIDIA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal